

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, á veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 135).

CONGRESO

Sesión del día 14.

Abrese sesión 3'40, presidencia Dato.

Sr. Celleruelo ocúpase pliego de condiciones construcción escuadra; solicita favorezca industria nacional. Presidente Consejo contéstale.

Ministro Marina interviene; pregunta á Celleruelo deseo tiene si constrúyense España cañones tipo nacional ó extranjero.

Sr. Llorens alusiones; afirma Trubia puede construir buenos cañones hasta 24 centímetros.

Sr. Calvet ocúpase nombramiento Jueces municipales Calella San Celona.

Continúa debate enseñanza.

Sr. Valles Ribot alusiones; hace constar es partidario presupuesto cultura Barcelona; hace historia asunto; dice solidaridad siente gran amor por base 5.º; cree espíritus progresivos protestarán suspensión.

Sr. Burell solicita tráigase Cámara expediente adquisición 8000) postes telégrafos, pues propone hacer denuncia.

Ministro Gobernación protesta, está tramitándose, pero de todos modos cuanto anticipese parécete aventurado.

Orden dia. — Declárase interés general puerto de Areyns de mar.

Continúa Administración; deséchense enmiendas Sres. Testor Gimeno Rodrigo art. 92; deséchense otras Sres. Mora, Montes Sierra y

Morote; petición Sr. Alba léese artículo 82 nuevamente redactado; deséchense enmiendas Sres. Lomas Miranda base 4.º

Motivo cumpleaños Rey dia 17 nombrarase Comisión asistir Palacio. Acuérdate sesión próxima dia dieciocho.

Levántase sesión 8'30.

SENADO

Sesión del día 14.

Abrese sesión 4 tarde bajo presidencia Azcárraga.

Obispo Jaca ruega establézcase costumbre de que comisiones Catedráticos vayan examinar alumnos Celegios radiquen provincia; también pide dese fuerza legal Real decreto sobre libertad enseñanza y que corrijanse abusos obsérvanse oposiciones Escuelas Normales.

Orden dia. — Apruébase dictamen nuevo cable Canarias, funcionarios Fomento votándose definitiva.

Acuérdate próxima sesión dia 18. Levántase sesión 4'25.

Gobierno Civil

Minas.

En los expedientes de registros mineros expresados en la relación que á continuación se inserta, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 1.º del artículo 94 del Reglamento general para el régimen de la minería, y en virtud de hallarse en descubierto por el importe de más de un año del canon de superficie el Registrador de la mina á que este expediente se refiere, he acordado declarar caducado este citado expediente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos de la vigente ley de Minas.

Burgos 15 de Mayo de 1908.

EL GOBERNADOR,
 José Maria Caballero.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Perpetuidades.	Clase del mineral.	Término municipal en que se halla la mina.
468	Felicia	Fulgencio Segurola	12	Petróleo	Villaescusa del Butrón.
473	Narcisa	El mismo	12	Idem	Idem.
1463	Rubia	Jesús Lenard	30	Hierro	Merindad de Valdeporres.
1466	Dominga	El mismo	32	Idem	Idem.
1491	Benita	Policarpo Belmonte	6	Petróleo	Villasana de Mena.
1574	Mora	Mariano Rico Pampliega	4	Hierro	Hoz de Arreba.
1575	Natividad	El mismo	64	Idem	Idem.
2228	Josechu	José de Aristegui	48	Lignito	Arija.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Relación de los Sres. Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES

Hoyuelos de la Sierra.

Presidente, D. Esteban Arribas

del Rio, Alcalde.—Vocales, Juan Gutiérrez Ballesteros y Vicente Ballesteros Antón, Concejales; Joaquín del Amo Tejada, Párroco; Fermín Vicario Diez, Médico; Domingo Arribas Moral y Vicente Ruiz Cubides, padres de familia; Lucía Ballesteros Antón y Angela Arribas Cabrejas, madres de familia; Benito García Arribas, Secretario.

Huerta de Rey.

Presidente, D. Eustasio Palacios, Alcalde.—Vocales, Federico Diez,

Inspector de Sanidad; Venancio Garrate y Juan Aparicio, Concejales; Manuel Martínez, Párroco; Nicolás Camarero, Farmacéutico; Nicasio Ortega y Marceliano Pascual, padres de familia; Josefa Muñoz y Alberta Gallo, madres de familia.

Jaramillo Quemado.

Presidente, D. Ciriaco Cano, Alcalde. — Román Sainz, Párroco; Feliciano Blanco y Salustiano Arroyo, Concejales; Benigno Hernando y Blas Arroyo, padres de familia;

Caya Sainz y Catalina Ortega, madres de familia.

Jurisdicción de Lara.

Presidente, D. Canuto Serrano Vicario, Alcalde.—Vocales, Eme-terio Rojo del Hoyo y Eustaquio Gil Lázaro, Concejales; Julian Alonso Heras y Benigno Moreno Vicario, padres de familia; Brigida Lázaro Vicario y Casilda Vicario García, madres de familia; Felix Cuevas y Cuevas, Párroco; Antonio García Gil, Secretario.

La Revilla y Haedo.

Presidente, D. Domingo Gonzalo Prestamero, Alcalde.—Vocales, Francisco Portugal Rey é Isidoro Cámara Alcalde, Concejales; Graciano Hernan Camarero, Párroco; Valentín Barriuso Rey y Carlos de Juan Cibrian, padres de familia; Maria Martín Barriuso y Juliana Gonzalo Cibrian, madres de familia; Juan Gonzalo González, Médico; Juan Gonzalo Gonzalo, Secretario.

Mambrillas de Lara.

Presidente, D. Eulogio González García, Alcalde.—Vocales, Santiago García García y José Cuesta Moreno, Concejales; Eduardo González Saiz, Párroco; Benigno García Paniego y Justo Grande Caballero, padres de familia; Maria Moreno y Justa Maeso, madres de familia; Juan Moreno Román, Secretario.

Mamolar.

Presidente, D. Federico Mozo Izquierdo, Alcalde.—Vocales, Francisco Viñazas Muñóz, Párroco; Pío Peña Bartolomé y Liborio Ibañez Bartolomé, Concejales; Luis Mozo Izquierdo y Saturio Bartolome Mozo, padres de familia; Práxedes Mozo de Domingo y Cecilia Elvira Rey, madres de familia; Jorge Mozo Bartolomé, Secretario.

Monasterio de la Sierra.

Presidente, D. Cipriano Esteban María, Alcalde.—Vocales, Juan García Esteban y Victor García Esteban, Concejales; Fermin Vicario Diez, Inspector municipal; Salustiano García Esteban y Eladio Esteban Cabrejas, padres de familia; Antonia Esteban María y Faustina Corral Esteban, madres de familia; Mauro de la Iglesia Rodrigo, Párroco; Samuel Mamolar Orodea, Farmacéutico; Isidro Salvador Muñóz, Maestro.

Monterrubio.

Presidente, D. Pedro Gutierrez, Alcalde.—Vocales, Victor Sainz y Demetrio Camarero, Concejales; Bernardino Sainz y Francisco Gutierrez, padres de familia; Saturnina Moral y Casimira Moral, madres de familia; Pablo Ballesteros, Párroco; Balbino Gutierrez, Secretario.

Palacios de la Sierra.

Presidente, D. Leandro Hernández Madura, Alcalde.—Vocales, Victoriano García Medrano y Casimiro Ayuso Chicote; Concejales; Bonifacio Matinez Gómez, Inspector de Sanidad; Gumersindo González, Párroco; Deogracias Sicilia, Farmacéutico; Victorino Ruiz María y Gorgonio Ayuso Chicote, padres de familia; Petra Hernández Santos y Juana Almendres, madres de familia.

Pinilla de los Barruecos.

Presidente, D. Martín Fernández Pineda, Alcalde.—Vocales, Mariano Fernández Barrio y Lucas Fernández Camarero, Concejales; Mariano Mamolar Moreno y Julián Olalla

García, padres de familia; Juana Navazo Sanz y Juana Rey Mamolar, madres de familia; Julián Iturralde López, Médico; Julián Madrigal Martínez, Párroco.

Pinilla de los Moros.

Presidente, D. Aniceto Moreno, Alcalde.—Vocales, Andrés Camarero y José Cabezón, Concejales; Juan González, Inspector de Sanidad, Esteban Arribas, Párroco; Jesús Moral y Melquiades Pascual, padres de familia; Florentina García y Balbina Serrano, madres de familia.

Quintanalaria.

Presidente, D. Genaro Gil y Gil, Alcalde.—Vocales, Segundo González Gil y Pablo Heras González, Concejales; Federico de Miguel y Pérez, Inspector de Sanidad; Ciria- co Alonso Merinero y Juan Ortega González, padres de familia; Tirsa Rubio y Andrea Santa Maria, madres de familia; Cipriano Arnaiz Quintana, Párroco.

Quintanarraya.

Presidente, D. Norberto Teresa Tapia, Alcalde.—Vocales, José Saro y Medrano, Párroco; Serafin Aguilera Jorge y Torcuato Aguilera Illana, Concejales; Sabino Briongos García y Pío García Peñalba, padres de familia; Melchora Jorge Peñalba y Estefanía Miguel Carazo, madres de familia; Eleuterio Briongos García, Secretario.

Rabanera del Pinar.

Presidente, D. León Manchado, Alcalde.—Vocales, Timoteo Pastor, Párroco; Marcelino Ortega y Pedro Izquierdo, Concejales; Teodoro Cebrián y Miguel Cabrejas, padres de familia; Angela Elvira y Petra Ovejero, madres de familia.

Riocavado.

Presidente, D. Genaro García, Alcalde.—Vocales, Teodoro Martínez Antolín y Ventura Sedano Pérez, Concejales; Luis Blanco García y Francisco López Basurto, padres de familia; Isabel García Abad y Carmen Hoyuelos Martínez, madres de familia.

Salas de los Infantes.

Presidente, D. Benito Alvarez Santillán, Alcalde.—Vocales, Luis Vivar Sancha y Domingo Rojo Gómez, Concejales; Domingo Labrador del Pozo, Inspector de Sanidad; Simón Saiz Pardo Martínez y Santiago Camarero Gil, padres de familia; Felisa de Rivas Alonso y Florentina Alameda Beltrán, madres de familia; Juan del Alamo Cerredá, Párroco; Federico Plaza Alcalde, Farmacéutico.

San Millán de Lara.

Presidente, D. Melchor Cubillo Puente, Alcalde.—Vocales, Ramón Arribas Ballesteró, Párroco; Eulogio Juez Martínez y Antonio Bernabé Puente, Concejales; Juan Juez Blanco y Florentino Ortega, Juez padres de familia; Luisa Arribas

Ballesteros y Claudia del Hoyo Varga, madres de familia.

Santo Domingo de Silos.

Presidente, D. Benito Palomero Martínez, Alcalde.—Vocales, Felix Martínez Carazo y Tomás Alameda Carazo, Concejales; Tomás Palomero Izquierdo, Inspector de Sanidad; Saturnino Pérez García y Martín Castrillo Alameda, padres de familia; Blasa Gil Carazo y Victoria Carazo de Domingo, madres de familia; Fr. Timoteo Ortega, Párroco; Ricardo Alamo López, Farmacéutico; Emilio del Cura Antón, Secretario; Patricio Navarro García, Justo Carazo Andrés, Leandro Barbolla Carazo y Tomás Alameda Carazo, Delegados.

Torrelara.

Presidente, D. Saturnino Pérez Ortega, Alcalde.—Vocales, Lesmes Ibañez y Arcadio Vicario, Concejales; Abelardo Gil y Gabino Lázaro, padres de familia; Victoria Pérez y Paula González, madres de familia; Paulino Cortazar, Párroco.

Vilviestre del Pinar.

Presidente, D. Telesforo Marcos, Alcalde.—Vocales, Anastasio Marcos y Pedro Mediavilla, Concejales; Tomás García Terradillos, Inspector de Sanidad; Francisco Chaperó y Claudio Antón, padres de familia; Ramona Cámara y Emeteria Delgado, madres de familia; Pedro Gil Sanz, Párroco.

Villanueva de Carazo.

Presidente, D. Juan Cámara, Alcalde.—Vocales, Benito Juan y Epifanio Ontañón, Concejales; Nicolás Carro, Párroco; Gregorio Gonzalo, Juez Municipal; Domingo Labrador, Médico; Eleuterio Ontañón y Adrián Camarero, padres de familia; Inés Llorente y Carmen Gonzalo, madres de familia.

Villoruebo.

Presidente, D. Matías Alonso Abad, Alcalde.—Vocales, Federico de Miguel Pérez, Médico; Francisco Alegre Palacios, Párroco; Ezequiel Alonso Diez y Fernando Cuesta Fernández, Concejales; Juan Alegre Ruiz y Claudio Cubillo González, padres de familia; Leonarda Cubillo González y Manuela García Pérez, madres de familia; Panteleón Alonso González y Felipe Ortega Blanco, Delegados.

PARTIDO DE SEDANO

Alfóz de Bricia.

Presidente, D. Esteban López Bustamante, Alcalde.—Vocales, Nicanor Lerma Sedano y Juan Fernández Sedano; Antonio Gutierrez y Gutierrez, Inspector de Sanidad; Manuel Sedano y Ramón Díaz, padres de familia; María López y Vicenta Gómez, madres de familia; Julián Peña Gómez, Párroco.

Alfoz de Santa Gadea.

Presidente, D. Cipriano Herbosa Fuente, Alcalde.—Vocales, Feliciano Isla Lucio y Eustaquio Ruiz y

Ruiz, Concejales; Carlos Martínez Zamarrillo, Médico; Gaspar Isla y Manuel Anzo Sierra, padres de familia; Mariana Bustamante Peña y Aurora Martínez, madres de familia; Toribio Gutiérrez de Celis, Párroco.

Bañuelos del Rudrón.

Presidente, D. Fernando del Río Santidrián, Alcalde.—Vocales, Pedro Fernández del Río y Bonifacio de la Iglesia Bañuelos, Concejales; Eugenio Bañuelos de la Iglesia y Gregorio del Río Martínez, padres de familia; Domitila Puente de la Iglesia y Centola Bañuelos Martínez, madres de familia; Alejo Rodríguez Puente, Párroco.

Cubillos del Rojo.

Presidente, D. Lorenzo Martínez, Alcalde.—Vocales, Pedro García y Agapito Martínez, Concejales; Vicente Fernández, Inspector de Sanidad; Luis Martínez y Francisco Peña, padres de familia; Juana Martínez y Pilar Diez, madres de familia; Eustasio López, Párroco; Santos Diez, Secretario.

Escalada.

Presidente, D. Tomás Montero Díaz, Alcalde.—Vocales, José Díaz Mayor y Julian de Diego López, Concejales; Julian Gallo, Médico; Modesto Huidobro y Bernardo Martínez, padres de familia; Dolores de Diego y Catalina Gallo, madres de familia; Domingo Diez, Párroco.

Gredilla de Sedano.

Presidente, D. Enrique Robledo, Alcalde.—Vocales, Blas Robredo Valdizán y Romualdo Campo Campillo, Concejales; Manuel Ubierna Rodríguez, Párroco; Francisco Pareda Melgosa, Maestro; Diego Robredo Santidrián y Pablo Andrés y Andrés, padres de familia; Matilde Diego Fuente y Marta Puente Valdizán, madres de familia.

Masa.

Presidente, D. Manuel González Arce, Alcalde.—Vocales, Lorenzo Fernández Martínez y Pedro Pérez Santidrián, Concejales; Pedro Ruiz Nidáguila y Segundo Juarros Pascual, padres de familia; Brigida Solas Ocina y Mónica Diaz Huidobro, madres de familia; Manuel Fuente Gutiérrez, Párroco; Vicente Aguarrón Pérez, Secretario.

(Continuará.)

Providencias Judiciales

Aranda de Duero.

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta villa, en carta orden de la Audiencia provincial de Burgos, se cita de comparecencia ante la misma, sita en el Palacio de Justicia de dicha capital, para el día 22 del actual á las diez de su mañana, al testigo Nicolás Arranz Gil, vecino

de Valdezate, para que asista a juicio oral señalado en causa que se sigue contra Tiburcio Requejo Izquierdo y Feliciano Requejo López, sobre homicidio, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Aranda de Duero 9 de Mayo de 1908.—El Actuario, Angel Alonso.

Ciruelos de Cervera.

D. Balbino Aragón Hernando, Juez municipal suplente de esta villa,

Hago saber: que en virtud de autos de juicio verbal civil, á instancia de D. Victor Martínez Barbadillo, vecino de ésta, contra don Feliciano Gil, vecino de la misma, sobre pago de 223'25 pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo, á las ocho de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de Pinilla Trasmonte, simultáneamente, respecto á las fincas radicantes en aquella jurisdicción:

Fincas de esta jurisdicción.

Una tierra en Pillalvarca, de cinco celemines, tasada en 20 pesetas.

Otra en dicho sitio, de seis, en 20.

Otra en la Muela, de 10, en 50.

Un corral en el casco del pueblo y calle del Portalejo, en 400.

Jurisdicción de Pinilla Trasmonte.

Una tierra en Fuenfeca, de una fanega, en 25.

Otra en id., de id., en 25.

Otra en id., de una fanega y seis celemines, en 50.

Otra en id., de seis celemines, en 25.

Otra en id., de 16, en 25.

Otra en el Estrecho, en 30.

Cuyas fincas han sido reembargadas las de esta jurisdicción, y embargadas las de Pinilla Trasmonte al demandado, para responder de la reclamación y costas á que ha sido condenado y se sacan á subasta, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en metálico en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante su adquisición.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente en Ciruelos de Cervera á 9 de Mayo de 1908.—El Juez, Balbino Aragón.—El Secretario habilitado, Gregorio Briongos.

D. Balbino Aragón Hernández, Juez municipal suplente por incompatibilidad del Sr. Juez,

Hago saber: que en virtud de autos de juicio verbal civil á instancia de D. Victor Martínez Barbadillo, vecino de ésta, contra don Feliciano Gil Montes, de la misma vecindad, sobre pago de 165 pese-

tas, costas y gastos, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo y hora de las nueve de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

Una tierra en el camino de Briongos, de ocho celemines, sembrada de trigo, tasada en 100 pesetas.

Otra en el camino las Carretas, de avena, de tres id., en 25.

Otra en id., de ocho id., en 50.

Otra en la Cuanestita, de seis id., en 50.

Otra en Valdeperal, de seis id., en 50.

Otra en Valverde, de seis id., en 50.

Cuyos bienes han sido embargados al demandado para responder de la reclamación, costas y gastos á que ha sido condenado y se sacan á subasta, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en ella, es preciso consignar en metálico el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, así como que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante su adquisición.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido el presente en Ciruelos de Cervera á 9 de Mayo de 1908.—El Juez, Balbino Aragón.—El Secretario habilitado, Gregorio Briongos.

D. Balbino Aragón Hernando, Juez municipal suplente de esta villa,

Hago saber: que en virtud de autos de juicio verbal civil á instancia de D. Victor Martínez Barbadillo, vecino de ésta, contra don Feliciano y Enrique Hernando, vecinos de la misma, sobre pago de 295'25 pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día 8 de Junio próximo, á las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

De esta jurisdicción.

Una tierra en Valdelucio, de 10 celemines, de trigo, tasada en 150 pesetas.

Otra en Andalijares, de seis, en 25.

Otra en Carre las Vegas, de cinco, en 25.

Jurisdicción de Sta. Maria Mercadillo
Una tierra en la Nava, de 30, de cebada, en 300.

Otra en dicho sitio, de dos fanegas, de trigo, en 200.

Otra de id., de 14 celemines, de id., en 150.

Otra en id., de tres, de avena, en 25.

Otra en dicho pago, de id., en id., en 50.

Otra en Fuente Pino, de cinco, de trigo, en 25.

Otra en Vegallana, de una fanega, de id., en 50.

Otra en los Olmos, de tres celemines, de id., en 25.

Otra en Fuente Pino, de una fanega de id., en 150.

Otra en Valdelatas, de tres celemines, en 25.

Otra en la Nava, de id., de avena, en 25.

Cuyas fincas han sido reembargadas las de esta jurisdicción, y embargadas las de Santa Maria de Mercadillo, á los demandados, para responder de la reclamación y costas á que han sido condenados y se sacan á subasta, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en metálico en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no se han presentado títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante su adquisición.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente en Ciruelos de Cervera á 9 de Mayo de 1908.—El Juez, Balbino Aragón.—El Secretario habilitado, Gregorio Briongos.

Sotillo de la Ribera.

D. Lucio Valenciano Garcia, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que para pago de las costas que le fueron impuestas á Daniel Ovejero Moro, vecino de La Horra, en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado con fecha 4 de Abril último, sobre infracción de caza con reclamo de perdiz, se saca á pública subasta para el día 4 de Junio próximo á las once de su mañana en la sala del Juzgado, sita en la casa consistorial, la finca embargada al mismo de su propiedad y es la siguiente:

Una viña de 300 cepas poco más ó menos, al pago de Valdelayegua, término municipal de La Horra, tasada en treinta pesetas.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen tomar parte vengan provistas de su correspondiente cédula personal y del 10 por 100 del tipo de subasta, lo que consignarán sobre la mesa del Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; no existen títulos de la finca, y serán de cuenta del comprador la subsanación, así como los gastos de escritura.

Dado en Sotillo de la Ribera á 7 de Mayo de 1908.—El Juez, Lucio Valenciano.—Por su mandado, Tomás Callejo.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Bascuñana.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial al recuento general de toda la ganadería existente en este término municipal para el año próximo de 1909, los dueños de toda clase de ganados sujetos al pago de la contribución pecuaria, presentarán en el término de quince días ante esta Alcaldía relaciones de los ganados que

tengan, expresando su clase y el uso á que están destinados, pues pasado dicho término no serán admitidas, siguiendo los actuales contribuyentes con los que figuren, y poniendo á los que no los presenten el número de reses ó cabezas que la Junta crea tienen, según los datos que adquiera.

Bascuñana 11 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Francisco del Hoyo.

Alcaldía de Hormaza.

Terminados los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1909, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de oír las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hormaza 13 de Mayo de 1908.—El Alcalde, P. O., Facundo Susinos.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valles respecto del de rústica.

El de Junta de San Martín de Losa del de rústica y urbana.

Alcaldía de La Revilla y Haedo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito, se anuncia á concurso la plaza de Veterinario titular del mismo, dotada con el haber anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes deberán reunir las circunstancias y condiciones con arreglo á la ley y presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en papel correspondiente en el término de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues transcurrido dicho término no se admitirá ninguna.

La Revilla y Haedo 7 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Domingo Gonzalo.

Alcaldía de Tablada del Rudrón.

Debiendo procederse en el actual mes de Mayo á la formación de los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana de este distrito que han de servir de base á los repartimientos individuales de la contribución sobre las expresadas riquezas para el año próximo de 1909, se invita á los contribuyentes que hayan sufrido alteración por venta, permuta ú otras causas señaladas en el vigente Reglamento de territorial, para que desde esta fecha hasta el día 25 de los corrientes, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones duplicadas con las variaciones que hayan experimentado, acompañadas de la carta de pago de haber satisfecho los derechos á la Hacienda ó de la nota de exención de dicho impuesto.

Tablada del Rudrón 11 de Mayo

de 1908. = El Alcalde, Francisco Vicario.

Igual anuncio hace el Alcalde de Sotragero.

Alcaldía de Ciadoncha.

Habiéndose terminado el recuento general de toda la ganadería existente en este distrito, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ciadoncha 12 de Mayo de 1908. = El Alcalde, Victor Gil.

Igual anuncio hace el Alcalde de Hermosilla.

Alcaldía de Junta de Puentedey.

Este Ayuntamiento ha acordado se proceda á la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal. Por consiguiente y para que tenga efecto, todos los propietarios, administradores ó encargados que posean fincas de la expresada clase, observarán las prescripciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que sean examinadas por los interesados y presenten las oportunas relaciones.

Junta de Puentedey 12 de Mayo de 1908. = El Alcalde, Anacleto Guerra.

Alcaldía de Melgar de Fernamental.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 1500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Melgar de Fernamental 11 de Mayo de 1908. = El Alcalde, León Palazuelos.

Compañía del Canal de Castilla.

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpiezas necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey el día 31 de Julio próximo y en los demás tramos del Canal los días sucesivos, volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 12 de Mayo de 1908. = El Administrador, Plácido Sanchez Repiso.

Juzgado municipal de Cardeña-jimeno.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario suplente de este Juzgado municipal y Alguacil.

Los aspirantes á ellas presentarán sus solicitudes en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; todo con arreglo á la ley del Poder judicial.

Cardeñajimeno 13 de Mayo de 1908. = El Juez municipal, Julian Alcalde.

Agencia ejecutiva de la Zona de Miranda de Ebro.

D. Antonio Arce Diez, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona,

Hago saber: que en el expediente que se instruye por débitos de la contribución urbana, correspondientes á varios trimestres de 1903 á 1906, se encuentran comprendidos los contribuyentes que á continuación se relacionan, á los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, publico el presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento de los mismos que con fecha 26 del actual he dictado la siguiente

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos que se les tiene reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 1.º de Junio á las diez de la mañana, en la casa consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las casas consistoriales, demás sitios de costumbre y en el Boletín oficial de la provincia.

D. Agustín Bustamante Hermosilla.—Una casa en la calle Ancha de Barrillanueva, tasada en 1.120 pesetas.

Esteban Campo.—Otra en Landecilla núm. 4, en 900.

Eleuterio Dominguez Ufert. — Otra en Barrillanueva núm. 55, en 660.

Francisco Frisaleña España.—Una casa, corral y pajar en Santiago, Alta núm. 46, en 2.000.

Francisco Churri.—Una casa en Landecilla, núm. 15, en 860.

Juan Martinez.—Otra en Landecilla, sin número, en 440.

Catalina Arnaiz Cantera. — La tercera parte de un corral en Aldive, sin id., en 80.

Cándida Bastida Barrón. — 250 pesetas de las 1.125 en que está tasada la casa en la calle Real número 112, proindivisa á buen partir con su padre Ventura María Nieves y Román Bastida, en 220.

Enrique Ruiz.—Una octava parte de casa en la calle Santiago, núm. 15, en 100.

Gabriel Losa.—Una casa en la Plazuela de los Martinez, núm. 12, en 840.

Gregorio Madrid. — Una cuarta parte de casa en la calle Alta de Landecilla, en 180.

Leonardo Barriocanal Aspísua.— 250 pesetas de las 1.125 en que está tasada la casa en la calle Real, número 112, en 220.

Doscientas cincuenta pesetas ó sea la mitad de otra casa en Herre-
ría núm. 47, en 180.

Ignacio Mardones Bastida.—300 pesetas en una casa en la calle Alta de Santiago, en 260.

Juan Val Vesgá.—Una casa en la calle Barrillanueva, en 740.

Manuel Arnaiz.—La mitad de una casa en la calle baja de Landecilla, en 380.

Leandro Ortiz.—La otra mitad de la casa últimamente deslindada en 380.

Juan Moro Alonso.—Una casa en Landecilla alta, núm. 24, 760.

Bernardino Ortiz Quintana.—La mitad de una casa en la calle Real, en 240.

Toribio y Eleuteria Sánchez.—Una casa en la calle la Herrería, núm. 24, en 680.

Cinco sextas partes de otra casa en la calle la Herrería, núm. 12, en 920.

Bernardo Arroyuelo Bastida.—La mitad de una casa en la calle de Santiago, núm. 7, en 460.

Ramona Colina Clemente.—Una casa en la calle alta de Santiago núm. 8, en 760.

Román España Garoña.—Un solar en la calle alta de Barrillanueva, en 40.

Gregorio Monterrubio.—Un corral en Landecilla Alta, núm. 8, en 380.

Una finca en la calle de Landecilla Alta núm. 10, en 740.

Román Bastida Barrón.—250 pesetas de las 1.125 en que está tasada una casa en la calle Real, número 112, en 220.

Doscientas cincuenta pesetas ó sea la mitad de otra casa en Herre-
ría núm. 47, en 180.

Ventura Bastida Barrón. — 375 pesetas de las 1.125 en que está tasada una casa en la calle Real, número 112, en 320.

Jacinto Ruiz.—Una casa en la calle Herrería, núm. 20, en 660.

Un corral en la casajera de Santa Marta, en 180.

Modesto Campo Valluerca.—Una casa en la calle de la Herrería, número 18, en 680.

Juan Busto Miguel.—La octava parte de una casa en la calle de Santiago, núm. 25, en 120.

Juan Armentia Arroyuelo.—Una casa en Landecilla, núm. 13, en 660.

Manuel Clemente Corral. — Seis octavas partes de un corral en el cercado del Bardal ó Granja de San Salvador, en 80.

Ramón Valle Bernal.—Un pajar en la calle de la Herrería, núm. 4, en 280.

Así, pues, conforme á los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Pancorvo 28 de Abril de 1908. = El Agente ejecutivo, Antonio Arce.

Anuncios Particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde. Avellanos, duplicado, pral. 2

Utilidad y economía.

En el molino eléctrico de Villaur de Herreros se muele, llevando las semillas al mismo, previo pago de 25 céntimos de peseta por fanega. 7-8

ANTIGUA PAÑERÍA

DEL

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

PRECIO FIJO.

Lain-Calvo, 3, (Trascorrales)

BURGOS. 2-4

CONSULTA DE CIRUGIA

M. LOSTAU,

cirujano - exdirector del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julian y S. Quirce.

Cubos 3, principal, Burgos.

(Casas del Sr. Conde.) 2

FÁBRICA DE RELOJES DE TORRE de J. M. Villanueva

Único depósito en Burgos: Espolón, frente á la Diputación. 418 relojes de torre colocados en España. Precios sin competencia.

Chapiteles, campanas y toda clase de accesorios para los mismos. Depósito de relojes de pared y bolsillo. Se hacen toda clase de reparaciones garantizadas á 2 pesetas. 2

Imprenta de la Diputación Provincial.